

## Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

Sesión Ordinaria

FECHA: 23 de Junio de 2015.		Hora Inicio: 8:15 a.m.	Hora Terminación: 11:34 a.m.	SITIO: Salón de Consejos, Sede Nacional José Celestino Mutis, Bogotá D.C.														
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2015														
Nombre	Q	Cargo	Feb 3	Feb 25	Mar 25	May 5	May 26	Jun 23										
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	EX	A	A	A										
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación.	A	A	A	A	A	A										
EDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	A	A	A										
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	-	-	A	A	A	A										
MARTHA LUCIA DUQUE RAMÍREZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	A	A	A	A	A										
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	A	A	A	A	A	A										
GONZALO EDUARDO JIMÉNEZ BERMÚDEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A										
SANDRA MORALES	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	EX	A	A										
CLAUDIO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A										
JULIALBA ÁNGEL	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	A	A										
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	A	A	A	A	A										
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud	-	-	A	A	A	A										
VIVIANA VARGAS	*	Coordinadora Nacional de Educación Permanente	-	A	A	A	N	A										
MAURICIO CRUZ PULIDO	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A	EX	A	A	A										
ELIECER PINEDA BALLESTEROS	*	Representante de los Docentes	A	A (WER)	EX	A (WER)	A (WER)	A (WER)										
ADRIÁN JIMÉNEZ MARTÍNEZ	*	Representante de los Egresados	A	A (WER)	A (WER)	A (WER)	A (WER)	A (WER)										
Pendiente posesión ante el Consejo Académico	*	Líder Nacional de Investigación	-	-	-	-	-	-										
OSCAR CASTAÑEDA ROMERO	*	Representante de los Estudiantes (Suplente)	-	-	-	-	-	A										
SANDRA CÁRDENAS	*	Director del Instituto Virtual de Lenguas	-	-	-	-	-	A										
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES		Secretaría General (Secretario)	A	A	A	A	A	A										
ORIGEN Y APROBACIÓN			FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR			DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN								
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico			Junio 23 de 2015															
Revisión por: Presidente del Consejo Académico			Junio 23 de 2015															
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico			Septiembre 28 de 2015															

## Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

## Sesión Ordinaria

## INVITADOS DE LA SESIÓN

Claudia Marcela Sabogal	Asesora del Viceministro de Salud – Ministerio de Salud y la Protección Social
Sofía Duran Beltrán	Coordinadora del Grupo de Parasitología de la Subdirección de Investigación Científica y Tecnológica de la Dirección de Investigación en Salud Pública del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto de Nacional de Salud.
Jenny Fabiola Hernández	Docente de la Escuela de Ciencias de la Salud.

## CONVENCIONES

A= Asistió. EX= Se excusó. N= No asistió. R. Ext. = Reunión Extraordinaria. Q\* = Quorum requerido 9.

## ORDEN DEL DÍA:

1. Posesión de la Directora del Instituto Virtual de Lenguas y del Representante de los Estudiantes (suplente)
2. Verificación del *quorum*.
3. Estudio y aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación del Acta No. 004 del 05 de mayo de 2015 y Acta No. 005 del 26 de mayo de 2015.
5. Presentación del Programa de Especialización en Enfermedades Tropicales, a cargo de la ECISALUD.
6. Presentación y aprobación de los proyectos de acuerdos de homologación de los programas técnico profesionales del SENA e ISER con programas de la UNAD, a cargo de la ECACEN- ECBTI – ECSAH- ECAPMA- ECEDU.
7. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo No. 15 del 25 de noviembre de 2014, mediante el cual se estableció la Programación Académica de los programas que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2015.
8. Correspondencia, proposiciones y varios.
  - 8.1. Solicitud aplazamiento extemporáneo

## DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)

## Anexos:

- Agenda
- Acta No. 004 del 05 de mayo de 2015
- Acta No. 005 del 26 de mayo de 2015.
- Presentación del Programa de Especialización en Enfermedades Tropicales (ECISALUD).
- Proyectos de acuerdos de homologación de los programas técnico profesionales del SENA e ISER con programas de la UNAD. (ECACEN- ECBTI – ECSAH- ECAPMA- ECEDU).
- Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo No. 15 del 25 de noviembre de 2014, mediante el cual se estableció la Programación Académica de los programas que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2015.

**Insumos:** Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

**Próxima sesión:** Julio de 2015.

## Resumen de la sesión:

No.	Aprobación:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó el Acta No. 004 del 5 de Mayo de 2015.	Secretaría General	23/06/2015
2	Se aprobó el Acta No. 005 del 26 de Mayo de 2015.	Secretaría General	23/06/2015
3	Se avaló la presentación del programa de Especialización en Enfermedades Tropicales de la Escuela de Ciencias de la Salud ante el Consejo Superior Universitario.	ECISALUD	23/06/2015

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº	Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 23 de 2015						
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Junio 23 de 2015						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 28 de 2015						

## Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

## Sesión Ordinaria

4	Se aprobó el Acuerdo 021 del 23 de Junio de 2015 por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas Tecnólogo en Acuicultura, Tecnología en Agricultura de Precisión, Tecnología en Biocomercio Sostenible, Tecnología en Gestión Bancaria y Entidades, Tecnología en Gestión Bibliotecaria, Tecnología en Gestión de Propiedad Horizontal, Tecnología en Gestión Documental, Tecnología en Gobierno Local, Tecnología en Mecanización Agrícola, Tecnología en Gestión Financiera y Tesorería para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD	ECACEN	23/06/2015
5	Se aprobó el Acuerdo 022 del 23 de Junio de 2015 por el cual se homologan unos cursos académicos a los egresados del SENA para que continúen con su formación en el programa Tecnología en Gestión Agropecuaria de la UNAD.	ECACEN	23/06/2015
6	Se aprobó el Acuerdo 023 del 23 de Junio de 2015 por el cual se homologan unos cursos académicos a los egresados del SENA para que continúen con su formación en el programa Tecnología en Gestión Agropecuaria de la UNAD.	ECACEN	23/06/2015
7	Se aprobó el Acuerdo 024 del 23 de Junio de 2015 por el cual se homologan unos cursos académicos a los egresados del SENA para que continúen con su formación en el programa Tecnología en Gestión Agropecuaria de la UNAD.	ECACEN	23/06/2015
8	Se aprobó el Acuerdo 025 del 23 de Junio de 2015 por el cual se homologan unos cursos académicos a los egresados del SENA para que continúen con su formación en el programa Tecnología en Gestión Agropecuaria de la UNAD.	ECACEN	23/06/2015
9	Se aprobó el Acuerdo 026 del 23 de Junio de 2015 por el cual se homologan unos cursos académicos a los egresados del SENA para que continúen con su formación en el programa Tecnología en Gestión Agropecuaria de la UNAD.	ECACEN	23/06/2015
10	Se aprobó el Acuerdo 027 del 23 de Junio de 2015 por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Instituto Superior de Educación Rural ISER del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD.	ECACEN	23/06/2015
11	Se aprobó el Acuerdo 028 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Técnico en Elaboración de Audiovisuales del SENA, al programa de Tecnología en Producción de Audio de la UNAD.	ECBTI	23/06/2015
12	Se aprobó el Acuerdo 029 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Producción de Audio Digital del SENA, al programa de Tecnología en Producción de Audio de la UNAD.	ECBTI	23/06/2015
13	Se aprobó el Acuerdo 030 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de la Producción Industrial del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD.	ECBTI	23/06/2015
14	Se aprobó el Acuerdo 031 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión Logística del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD.	ECBTI	23/06/2015
15	Se aprobó el Acuerdo 032 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Desarrollo de Videojuegos del SENA, al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.	ECBTI	23/06/2015
16	Se aprobó el Acuerdo 033 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Mantenimiento de Equipos de Cómputo, Diseño e Instalación de Cableado Estructurado del SENA, al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.	ECBTI	23/06/2015
17	Se aprobó el Acuerdo 034 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología Producción de Multimedia del SENA, al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.	ECBTI	23/06/2015
18	Se aprobó el Acuerdo 035 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Mantenimiento en Equipo Biomédico del SENA, al programa de Ingeniería Electrónica de la UNAD.	ECBTI	23/06/2015
19	Se aprobó el Acuerdo 036 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Mantenimiento Electrónico e Instrumental Industrial del SENA, al programa de Ingeniería Electrónica de la UNAD.	ECBTI	23/06/2015
20	Se aprobó el Acuerdo 037 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Producción de Multimedia del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD	ECSAH	23/06/2015
21	Se aprobó el Acuerdo 038 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Producción de Medios Audiovisuales Digitales del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD	ECSAH	23/06/2015

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 29 de 2015					

## Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

**Sesión Ordinaria**

22	Se aprobó el Acuerdo 039 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Producción de Producción de campo para cine y televisión del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD	ECSAH	23/06/2015
23	Se aprobó el Acuerdo 040 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Escritura para Productos Audiovisuales del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD	ECSAH	23/06/2015
24	Se aprobó el Acuerdo 041 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Diseño para la Comunicación Gráfica del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD	ECSAH	23/06/2015
25	Se aprobó el Acuerdo 042 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de Ingreso de los egresados del programa de Comunicación Comercial del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD	ECSAH	23/06/2015
26	Se aprobó el Acuerdo 043 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa técnico laboral de Atención a la Primera Infancia del SENA y la Licenciatura en Pedagogía Infantil.	ECEDU	23/06/2015
27	Se aprobó el Acuerdo 044 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados de los programas: Técnico en Pesquería, Técnico Marinero de Pesca, Técnico en Producción Porcina, Técnico en Proyectos Agropecuarios, Técnico en Producción de Conejos y cuyes, Técnico en Producción Agropecuaria, Técnico en Producción de Huevo e Incubación artificial, Técnico en Producción Equina, Técnico en Mayordomía de Empresas Ganaderas, Técnico en Producción de Pequeños Rumiantes, Técnico en Procesamiento de Lácteos, Técnico en Procesados Cárnicos, Técnico en Producción Acuicola, Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos, Tecnología en Acuicultura, Tecnología en Producción de Especies menores del SENA, al programa Zootecnia de la UNAD	ECAPMA	23/06/2015
28	Se aprobó el Acuerdo 045 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados de los programas Técnico Pesquerías, Técnico Marinero De Pesca, Técnico Producción Porcina, Técnico en producción de conejos y cuyes, Técnico en Mayordomía de Empresas Ganaderas, Técnico en producción agropecuaria, Técnico en producción de huevo e incubación artificial, Técnico en Producción Equina, Técnico en producción de pequeños rumiantes, Técnico Procesamiento de lácteos, Técnico Procesados cárnicos, Técnico en producción acuícola y Técnico Proyectos Agropecuarios del SENA, al programa de Tecnología en Producción Animal de la UNAD	ECAPMA	23/06/2015
29	Se aprobó el Acuerdo 046 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnólogo en riego, drenajes y manejo de suelos agrícolas, Tecnología en gestión de recursos naturales, Tecnología en gestión sostenible de la biodiversidad vegetal, Tecnología en gestión de comunidades étnicas de proyectos agropecuarios sostenibles, Tecnología en mecanización agrícola, Tecnólogo en gestión de empresas agropecuarias, Tecnólogo en Formulación de proyectos, Técnico en riegos y adecuación de tierras, Técnico en Sistemas agropecuarios ecológicos, Técnico en proyectos agropecuarios, Técnico en producción agropecuaria, Técnico en procesamiento de frutas y hortalizas, Técnico en manejo empresarial en la finca, Técnico en manejo de viveros y Técnico en floricultura del SENA, al programa de Agronomía de la UNAD.	ECAPMA	23/06/2015
30	Se aprobó el Acuerdo 047 del 23 de Junio de 2015 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados de los programas: Técnico en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, Técnico en Manejo Ambiental, Técnico en Manejo Integral de Residuos Sólidos, Técnico en Operación de Sistemas de Potabilización, Técnico en Operación y Mantenimiento de Sistemas de Abastecimiento de Agua para pequeñas comunidades, Técnico en Operación de Sistemas de Tratamiento de Vertimientos Líquidos, Técnico en Conservación de Recursos Naturales y Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos SENA, al programa de Ingeniería Ambiental de la UNAD.	ECAPMA	23/06/2015
32	Se aprobó una sesión extraordinaria presencial para el próximo 7 de Julio de 2015.	Secretaría General	23/06/2015
33	Se aprobó el Acuerdo 048 del 23 de Junio de 2015, por el cual se modifica el Acuerdo No. 15 del 25 de noviembre de 2014, mediante el cual se estableció la Programación Académica de los programas que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2015.	VIACI – GIDT	23/06/2015
34	Se aprobó el Acuerdo 049 del 23 de Junio de 2015, por el cual se autoriza un aplazamiento de matrícula a una estudiante de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.	Secretaría General	23/06/2015
35	Se aprobó el Acuerdo 050 del 23 de Junio de 2015, por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Ambiental de las Unidades Tecnológicas de Santander UTS, al programa de Ingeniería Ambiental de la UNAD.	Secretaría General	23/06/2015
36	Se avaló la comisión de servicios al exterior de la Decana Sandra Morales, así como de Luis Carlos Narváez y David Leonardo Quitián Roldán, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.	Secretaría General	23/06/2015

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 28 de 2015					

## Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

Sesión Ordinaria

No.	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	<p><b>Posesión de la Directora del Instituto Virtual de Lenguas y del Representante de los Estudiantes (suplente)</b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:05:32 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas</a>)</i></p> <p>El señor Rector toma juramento a la Dra. Sandra Patricia Cárdenas Mahecha quien asume como Directora del Instituto Virtual de Lenguas de la UNAD ante el Consejo Académico.</p> <p>Acto seguido, teniendo en cuenta la renuncia protocolaria presentada por el estudiante Víctor Hugo Peña en la sesión ordinaria del pasado 5 de Mayo de 2015 a su representatividad ante el Consejo Académico, y de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2013 y 015 de 2015 emanados de la Red de Estudiantes Unadistas, el señor Rector toma juramento al estudiante Oscar Abel Castañeda Romero, Secretario de la Red, quien fungirá como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico de la UNAD, en su calidad de suplente del estudiante Víctor Hugo Peña Yunda.</p>	
2	<p><b>Verificación del quorum.</b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:05:33 y termina en el minuto 00:07:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas</a>)</i></p> <p>El Secretario General verifica la asistencia de los honorables consejeros, declarando que existe <i>quorum</i> para deliberar y decidir.</p>	Completo
3	<p><b>Estudio y aprobación del orden del día.</b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:05:33 y termina en el minuto 00:07:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas</a>)</i></p> <p>Se pone a consideración de los honorables consejeros el orden del día propuesto para la sesión, aclarando que en la Secretaría General fueron radicados dos temas para tratar en el punto de correspondencia, proposiciones y varios. El primero es una solicitud de aplazamiento de matrícula extemporáneo. El segundo una solicitud de comisiones de servicios de dos docentes de la ECSAH.</p> <p>Se aprueba el orden del día propuesto.</p>	Aprobado
4	<p><b>Análisis y aprobación del Acta No. 004 del 05 de Mayo de 2015 y Acta No. 005 del 26 de Mayo de 2015.</b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:00 y termina en el minuto 00:08:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas</a>)</i></p> <p><b>Acta No. 004 del 05 de Mayo de 2015:</b></p> <p>El Secretario General informa que no fueron allegadas observaciones a este documento ni a la Secretaría General ni al repositorio del Consejo Académico.</p>	Aprobadas

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vs. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Revisión por: Presidente de Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 28 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

### Sesión Ordinaria

	<p>Se pone en consideración de los honorables consejeros el Acta No. 004 del 5 de Mayo de 2015.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p> <p><b>Acta No. 005 del 26 de mayo de 2015:</b></p> <p>El Secretario General informa que no fueron allegadas observaciones a este documento ni a la Secretaría General ni al repositorio del Consejo Académico.</p> <p>Se pone en consideración de los honorables consejeros el Acta No. 005 del 26 de Mayo de 2015.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p>	
5	<p><b><u>Presentación del Programa de Especialización en Enfermedades Tropicales, a cargo de la ECISALUD.</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:08:01 y termina en el minuto 02:06.13 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas</a>)</i></p> <p>El señor Rector extiende un cordial saludo a la Dra. Claudia Marcela Sabogal, Asesora del Viceministerio de Salud, y a la Dra. Sofía Duque Beltrán, Coordinadora del Grupo de Parasitología de la Subdirección de Investigación Científica y Tecnológica de la Dirección de Investigación en Salud Pública del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto de Nacional de Salud.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud indica que el proyecto académico que se presenta tiene el aval del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud. La exposición estará a cargo de Jenny Fabiola Hernández, Líder de Investigación de la Escuela y Líder del Proyecto de la Especialización.</p> <p>Previo al inicio de la presentación del programa, se le concede la palabra a Claudia Marcela Sabogal y Sofía Duque Beltrán para que presenten los conceptos de pertinencia del programa desde la perspectiva del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, respectivamente.</p> <p>Se le concede la palabra a la docente Jenny Fabiola Hernández, quien presenta las condiciones de calidad requeridas por el Ministerio de Educación Nacional mediante el Decreto 1295 de 2010, para optar al otorgamiento del registro calificado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación del programa.</li> <li>• Justificación del programa.</li> <li>• Contenidos curriculares.</li> <li>• Organización de actividades académicas.</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Relación del programa con el sector externo.</li> <li>• Personal docente.</li> <li>• Medios educativos.</li> <li>• Infraestructura física.</li> <li>• Los demás requisitos de información institucional exigidos por el Decreto 1295 de 2010.</li> </ul> <p>Terminada la presentación, se da inicio a la ronda de aportes y observaciones al proyecto por parte de los honorables consejeros.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas expresa su agrado por la rápida evolución que ha tenido la Escuela, la fuerte fundamentación presentada y el vínculo que se ha generado con el Ministerio de Salud y Protección Social, cartera que, en su calidad de evaluador de programas para la aplicabilidad fien las regiones,</p>	Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 28 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

**Sesión Ordinaria**

siempre ha dado su aval a las propuestas académicas de esta unidad. Adiciona los siguientes comentarios:

- El programa se encuentra debidamente soportado desde el punto de vista axiológico y epistemológico, al igual que desde la impronta unadista.
- El programa resulta pertinente desde el ejercicio realizado por equipos interdisciplinar e interinstitucional configurado para su desarrollo.
- Destaca la importancia de las especializaciones en el área de la salud y la trascendencia de esta en particular, la cual lleva una problemática del escenario de educación continuada al campo pos gradual.
- Sugiere la suscripción de convenios con instituciones para las prácticas y para el desarrollo de proyectos de investigación en enfermedades tropicales, lo cual culminará en productos con impacto en todas las regiones.

El Representante de los Egresados destaca la pertinencia de este programa y la respuesta efectiva que da a las necesidades de las diferentes regiones en donde hace presencia la Universidad y que se ven influenciadas por este tipo de enfermedades. Acto seguido indaga por la forma en la cual se articula esta propuesta académica con el Plan Decenal de Salud y la forma en la cual se le dará continuidad dentro de esa política Gubernamental.

En este mismo sentido se pronuncia la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, destacando la pertinencia del programa y el desarrollo del principio de solidaridad que promulga la Universidad en todas sus actuaciones, el cual se evidencia en las respuesta que, desde la academia, se dan a las problemáticas de regiones apartadas de la geografía colombiana. Adiciona que se pueden diferenciar dos líneas de acción del programa, la primera encaminada a la formulación de políticas públicas de prevención de enfermedades tropicales; y la segunda relacionada con procesos investigativos de estas enfermedades.

Teniendo en cuenta estos escenarios de desarrollo del programa, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación pregunta: ¿La propuesta académica está dirigida únicamente a egresados de programas del área de la salud? Resalta que, dicho interrogante, abordado desde la ECEDU, puede ser resuelto en pro del desarrollo de la especialización, por cuanto sería posible la articulación con la Licenciatura en Etnoeducación, pregrado que aborda la temática de salud intercultural desde las prácticas pedagógicas de los estudiantes que verifican y aplican las experiencias de las comunidades indígenas en esta área.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente hace sus comentarios respecto de la propuesta académica:

- Existen ventajas competitivas de esta propuesta de especialización. En este orden de ideas, existe una intención de intercambio de investigadores para transferencia de conocimientos sobre enfermedades tropicales por parte de la Universidad de Szeged, de Hungría.
- Adhiere a la propuesta de suscripción de convenios para el desarrollo del componente práctico.
- Considera que esta propuesta curricular se puede articular con el programa de Ingeniería Ambiental de la ECAPMA, por cuanto tienen varios puntos de conexión.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales de una parte adhiere a las expresiones de pertinencia y conexión del programa con los objetivos misionales de la UNAD. De otra, indaga por el ámbito de aplicación del programa, relacionado con la posibilidad que estudiantes extranjeros accedan a ella o sí, por el contrario, aplicará únicamente a profesionales nacionales. Por último, pregunta por la posibilidad de continuar con la cadena de formación en esta línea, dado que puede constituir un nicho de formación que la UNAD puede explotar a nivel internacional ya que actualmente se aborda este temario desde la educación continuada en diferentes instituciones a nivel mundial.

El Representante de los Líderes Nacionales de Programa hace un reconocimiento al trabajo presentado y pregunta por la forma en la que se equilibra la investigación en gestión y la que es propia para el análisis y diagnóstico de las enfermedades tropicales. Lo anterior, por cuanto no resulta claro si el programa afianza la generación de políticas públicas o atiende al diagnóstico de las enfermedades.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo	Ba	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 23 de 2015						
Revisión por: Presidente de Consejo Académico	Junio 23 de 2015						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 28 de 2015						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

**Sesión Ordinaria**

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria considera que:

- Es imperativa la aprobación de este programa para el desarrollo del país dado que se están generando nuevos vectores de enfermedad que no se han contemplado en la actualidad nacional.
- El programa coadyuva y acoge integralmente la propuesta del Sistema Social Solidario de la UNAD.
- Las enfermedades tropicales representan un porcentaje importante del mapa de la salud en Colombia, por lo que resulta importante no solo formar personal para diagnosticar sino para la generación de políticas públicas para el control de estas enfermedades a nivel nacional, departamental y municipal. Para ello sugiere la incorporación de un curso en modelamiento de políticas públicas en el área de salud.
- Sugiere que en el hipotético caso que se desarrolle un diplomado en salud pública, se le homologuen créditos académicos a los estudiantes en el programa de especialización.

A su turno, la Vicerrectora de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados destaca la pertinencia del programa, el cual tiene como propósitos el control, la prevención y la generación de competencias para la intervención de los estudiantes en el escenario de la salud nacional mediante la aplicación de investigación en contexto y la interacción con grupos de investigación nacionales e internacionales, con énfasis en el área de la salud. Adicional considera que la apuesta pos gradual de esta escuela debe convertirse, en un futuro, en un proyecto de maestría.

En relación con el tema de bienestar universitario, la Vicerrectora de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, indica que la madurez que ha presentado la Universidad mediante las nuevas propuestas académicas conlleva, inevitablemente, a pasar de la condición de bienestar universitario a la generación de una línea de acción de prevención en salud y enfermedades, el cual se está apropiando mediante el programa "Vida Saludable Unadista". La especialización en Enfermedades Tropicales puede contribuir a esa línea de acción mediante la concreción de acciones de prevención de enfermedades tropicales en las regiones.

Por último, se le concede la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación quien hace sus apreciaciones sobre la propuesta académica:

- Son fuertes la justificación y el estado del arte del programa presentado.
- Es un programa que cumple con los lineamientos de porcentajes de créditos electivos, permitiendo que un 33% de la malla curricular del estudiante este bajo esta condición.
- Tiene como valor agregado el dialogo constructivo liderado por la Escuela con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Investigación en Salud, quienes contribuyeron al diseño de los núcleos problémicos.
- Recomienda que se actualicen las estrategias de acompañamiento docente, las cuales han evolucionado a nivel institucional y no se ven reflejadas en el documento maestro ni en la presentación.

Culminada la intervención de los honorables consejeros, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud y la expositora hacen la retroalimentación a las observaciones presentadas y contestan las preguntas planteadas:

- Le aclaran al Representante de los Egresados que si bien el Plan Decenal en Salud Pública plantea un término, este es dinámico y se va reformulando de acuerdo con los nuevos vectores de enfermedad, haciendo que la política pública sea replanteada y se genere con ello nuevas investigaciones para su actualización.
- Le aclara a las decana de las Escuelas de Ciencias de la Educación y Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, que el programa tiene una estrategia de flexibilización y debe llegar a las comunidades indígenas. En este escenario, los pedagogos de la ECEDU pueden apoyar los programas de prevención y promoción de la salud en esas comunidades. Los egresados de Ingeniería Ambiental también pueden cursar esta especialización, dados los puntos de conexión que existen.
- Le aclaran al Vicerrector de Relaciones Internacionales que el propósito de la especialización es participar en convenios internacionales, particularmente con la Organización Panamericana de la Salud.
- Aclara que el plan de gestión de la Escuela es diseñar 2 maestrías, una en telesalud e informática médica y otra en salud pública.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 28 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

**Sesión Ordinaria**

- Le aclara al Representante de los Líderes Nacionales de Programas que la estructura curricular se soporta en dos líneas de investigación, a saber: salud intercultural y gestión de las enfermedades transmisibles. En este orden de ideas, el programa actualmente no le apunta al diagnóstico y curación sino a la gestión de la salud pública para la prevención y control de este tipo de enfermedades. En el hipotético caso de que un estudiante esté interesado en la parte diagnóstica, esta se adelantará mediante convenios que permitan la generación de investigación en las regiones.
- En relación a las observaciones del Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indican que se acogerán y se estudiará la posibilidad de homologar créditos académicos de programas de educación continuada en la especialización en Enfermedades Tropicales de la ECISALUD. En relación con la incorporación de un curso en modelamiento de políticas públicas, aclaran que este ya se encuentra incorporado en la malla curricular.
- Le indican a la Vicerrectora de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, que se revisará la articulación de la propuesta académica con el programa de bienestar universitario.

Terminada la realimentación, el señor Rector expresa que la propuesta presentada es significativo de coherencia y consistencia argumentada en el desarrollo del diseño curricular que justifica claramente el papel de la UNAD desde las ofertas académicas hasta el escenario de desarrollo de las mismas. Lo anterior se traslada a la valoración del impacto del programa por intermedio de sus egresados. En consideración a lo anterior, pone en consideración de los honorables consejeros la Especialización en Enfermedades Tropicales de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Se avala el programa para que sea presentado ante el Consejo Superior Universitario.

**6 Presentación y aprobación de los proyectos de acuerdos de homologación de los programas técnico profesionales del SENA e ISER con programas de la UNAD, a cargo de la ECACEN- ECBTI – ECSAH- ECAPMA- ECEDU.**

Aprobados

*(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:07:00 y termina en el minuto 02:37.00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)*

El señor Rector saluda a todos los directores de centros, zonas y nodos de la UNAD que hacen presencia, en calidad de invitados, en esta sesión mediante conexión vía web, quienes deberán tener en cuenta el posible proceso de divulgación de la aplicación del convenio suscrito entre el Sistema Nacional de Aprendizaje – SENA – y la UNAD, al igual que el convenio suscrito con el Instituto Superior de Educación Rural – ISER.

**Presentación de acuerdos a cargo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD.**

Se le concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios para que haga la presentación de los proyectos de acuerdos de homologaciones de programas del SENA con los de la UNAD, lo cual se sustenta en los siguientes hechos:

- La UNAD y el Sistema Nacional de Aprendizaje – SENA - suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSÍ de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con cobertura nacional e internacional.
- Uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la Cláusula Quinta del mencionado convenio, es cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.
- Que en Consejo de Escuela se revisaron y aprobaron los proyectos que se presenta en esta sesión:

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Ro	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 28 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

Sesión Ordinaria

Proyectos de acuerdos presentados:

- a) Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas Tecnólogo en Acuicultura, Tecnología en Agricultura de Precisión, Tecnología en Biocomercio Sostenible, Tecnología en Gestión Bancaria y Entidades, Tecnología en Gestión Bibliotecaria, Tecnología en Gestión de Propiedad Horizontal, Tecnología en Gestión Documental, Tecnología en Gobierno Local, Tecnología en Mecanización Agrícola, Tecnología en Gestión Financiera y Tesorería para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD.
- b) Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas Técnico Aseguramiento de la Calidad del Café en la Finca, Técnico Cultivo y Cosecha de la Palma de Aceite, Técnico Cultivos Agrícolas, Técnico Floricultura, Técnico Operación de Alzadora y Cosechadora de Caña de Azúcar, Técnico Procesos Cárnicos, Técnico Procesamiento de Frutas y Hortalizas, , Técnico Procesamiento de Lácteos, Técnico Producción Acuícola, Técnico Producción Agropecuaria, Técnico Producción de Café, Técnico Producción de Cafés Especiales, Técnico Producción de Caprinos y Ovinos, Técnico Producción de Conejos y Cuyes, Técnicos Producción de Huevos e Incubación Artificial, Técnico Producción Pecuaria, Técnico Producción Porcina, Técnico Producción Sostenible de Peces Ornamentales, Técnico Producción y Cosecha de Cultivo de Cacao, Técnico Proyectos Agropecuarios, Técnico Riego y Adecuación de Tierras, Técnico Supervisión de Actividades Bananeras para que continúen con su formación en el programa Tecnología en Gestión Agropecuaria de la UNAD.
- c) Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas Técnico asesoría comercial y operaciones de entidades financieras, Técnico asistencia administrativa, Técnico asistencia en organización de archivos, Técnico contabilización de operaciones comerciales y financieras, Técnico el riesgo crediticio y su administración, Técnico gestión comercial y telemercadeo en contact center, Técnico nómina y prestaciones sociales, Técnico operaciones de caja y servicios en almacenes de cadena, Técnico recursos humanos, Técnico venta de productos y servicios, Tecnólogo Biocomercio sostenible, Técnico en Proyectos Agropecuarios para que continúen con su formación en el programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD
- d) Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas Técnico venta de productos y servicios, Técnico aseguramiento de la calidad del café en la finca, Técnico asesoría comercial y operaciones de entidades financieras, Técnico asistencia administrativa, Técnico asistencia en organización de archivos, Técnico contabilización de operaciones comerciales y financieras, Técnico cultivos agrícolas, Técnico cultivo y cosecha de la palma de aceite, Técnico el riesgo crediticio y su administración, Técnico floricultura, Técnico gestión comercial y telemercadeo en contact center, Técnico nómina y prestaciones sociales, Técnico operación de alzadora y cosechadora de caña de azúcar, Técnico operaciones de caja y servicios en almacenes de cadena, Técnico producción y cosecha de cultivo de cacao, Técnico panificación, Técnico procesados cárnicos, Técnico procesamiento de frutas y hortalizas, Técnico procesamiento de lácteos, Técnico producción acuícola, Técnico producción agropecuaria, Técnico producción de café, Técnico producción equina, Técnico producción pecuaria, Técnico producción porcina, Técnico producción sostenible de peces ornamentales, Técnico supervisión de actividades bananeras, Técnico riego y adecuación de tierras, Técnico proyectos agropecuarios, Técnico producción de huevo e incubación artificial, Técnico producción de conejos y cuyes, Técnico producción de caprinos y ovinos, Técnico producción de cafés especiales, Técnico recursos humanos, para que continúen con su formación en el programa Tecnología en Gestión de Empresas Asociativas y Organizaciones Comunitarias de la UNAD.
- e) Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas técnico aseguramiento de la calidad del café en la finca, técnico asistencia administrativa, técnico panificación, técnico procesamiento de frutas y hortalizas, técnico procesamiento de lácteos, técnico recursos humanos, técnico proyectos agropecuarios, técnico asistencia en organización de archivos, para que continúen con su formación en el programa Tecnología en Gestión Industrial de la UNAD.

Adicionalmente, presenta el proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Instituto Superior de Educación Rural ISER del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 29 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

**Sesión Ordinaria**

con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD, el cual se deriva del convenio marco suscrito con la ISER y la UNAD. Este proyecto cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

Se aprueban, por unanimidad, todos los proyectos de acuerdos presentados.

**Presentación de acuerdos a cargo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD.**

Se le concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería para que haga la presentación de los proyectos de acuerdos de homologaciones de programas del SENA con los de la UNAD, lo cual se sustenta en los siguientes hechos:

- Que la UNAD y el Sistema Nacional de Aprendizaje – SENA - suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSÍ de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura nacional e internacional.
- Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la Cláusula Quinta del mencionado convenio, es cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.
- Que en Consejo de Escuela se revisaron y aprobaron los proyectos que se presenta en esta sesión:

Proyectos de acuerdos presentados:

- a) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Técnico en Elaboración de Audiovisuales del SENA, al programa de Tecnología en Producción de Audio de la UNAD.
- b) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Producción de Audio Digital del SENA, al programa de Tecnología en Producción de Audio de la UNAD.
- c) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de la Producción Industrial del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD.
- d) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión Logística del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD.
- e) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Desarrollo de Videojuegos del SENA, al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.
- f) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Mantenimiento de Equipos de Cómputo, Diseño e Instalación de Cableado Estructurado del SENA, al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.
- g) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología Producción de Multimedia del SENA, al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD
- h) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Mantenimiento en Equipo Biomédico del SENA, al programa de Ingeniería Electrónica de la UNAD.
- i) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Mantenimiento Electrónico e Instrumental Industrial del SENA, al programa de Ingeniería Electrónica de la UNAD.

Se aprueban, por unanimidad, todos los proyectos de acuerdos presentados.

**Presentación de acuerdos a cargo de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº	Bº	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 23 de 2015						
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Junio 23 de 2015						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 28 de 2015						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

**Sesión Ordinaria**

**UNAD.**

Se le concede la palabra a la Decana de la Escuela de Sociales, Artes y Humanidades para que haga la presentación de los proyectos de acuerdos de homologaciones de programas del SENA con los de la UNAD, lo cual se sustenta en los siguientes hechos:

- Que la UNAD y el Sistema Nacional de Aprendizaje – SENA - suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSÍ de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura nacional e internacional.
- Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la Cláusula Quinta del mencionado convenio, es cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.
- Que en Consejo de Escuela se revisaron y aprobaron los proyectos que se presenta en esta sesión:

Proyectos de acuerdos presentados:

- a) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Producción de Multimedia del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD.
- b) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Producción de Medios Audiovisuales Digitales del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD.
- c) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Producción de Producción de campo para cine y televisión del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD.
- d) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Escritura para Productos Audiovisuales del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD.
- e) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Diseño para la Comunicación Gráfica del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD.
- f) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Comunicación Comercial del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD.

Se aprueban, por unanimidad, todos los proyectos de acuerdos presentados.

**Presentación de acuerdos a cargo de la Escuela de Ciencias de la Educación de la UNAD.**

Se le concede la palabra al Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación para que haga la presentación de los proyectos de acuerdos de homologaciones de programas del SENA con los de la UNAD, lo cual se sustenta en los siguientes hechos:

- Que la UNAD y el Sistema Nacional de Aprendizaje – SENA - suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSÍ de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura nacional e internacional.
- Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la Cláusula Quinta del mencionado convenio, es cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.
- Que en Consejo de Escuela se revisaron y aprobaron los proyectos que se presenta en esta sesión:

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vp.	Bo.	No	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Junio 23 de 2015						
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Junio 23 de 2015						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 28 de 2015						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

**Sesión Ordinaria**

En consideración a lo expuesto presenta el proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa técnico laboral de Atención a la Primera Infancia del SENA y la Licenciatura en pedagogía Infantil.

Se aprueba, por unanimidad, el acuerdo presentado.

**Presentación de acuerdos a cargo de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente de la UNAD.**

Se le concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente para que haga la presentación de los proyectos de acuerdos de homologaciones de programas del SENA con los de la UNAD, lo cual se sustenta en los siguientes hechos:

- Que la UNAD y el Sistema Nacional de Aprendizaje - SENA - suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSÍ de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura nacional e internacional.
- Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la Cláusula Quinta del mencionado convenio, es cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.
- Que en Consejo de Escuela se revisaron y aprobaron los proyectos que se presenta en esta sesión:

Proyectos de acuerdos presentados:

- a) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados de los programas: Técnico en Pesquería, Técnico Marinero de Pesca, Técnico en Producción Porcina, Técnico en Proyectos Agropecuarios, Técnico en Producción de Conejos y cuyes, Técnico en Producción Agropecuaria, Técnico en Producción de Huevo e Incubación artificial, Técnico en Producción Equina, Técnico en Mayordomía de Empresas Ganaderas, Técnico en Producción de Pequeños Ruminantes, Técnico en Procesamiento de Lácteos, Técnico en Procesados Cárnicos, Técnico en Producción Acuícola, Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos, Tecnología en Acuicultura, Tecnología en Producción de Especies menores del SENA, al programa Zootecnia de la UNAD
- b) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados de los programas Técnico Pesquerías, Técnico Marinero De Pesca, Técnico Producción Porcina, Técnico en producción de conejos y cuyes, Técnico en Mayordomía de Empresas Ganaderas, Técnico en producción agropecuaria, Técnico en producción de huevo e incubación artificial, Técnico en Producción Equina, Técnico en producción de pequeños ruminantes, Técnico Procesamiento de lácteos, Técnico Procesados cárnicos, Técnico en producción acuícola y Técnico Proyectos Agropecuarios del SENA, al programa de Tecnología en Producción Animal de la UNAD
- c) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnólogo en riego, drenajes y manejo de suelos agrícolas, Tecnología en gestión de recursos naturales, Tecnología en gestión sostenible de la biodiversidad vegetal, Tecnología en gestión de comunidades étnicas de proyectos agropecuarios sostenibles, Tecnología en mecanización agrícola, Tecnólogo en gestión de empresas agropecuarias, Tecnólogo en Formulación de proyectos, Técnico en riegos y adecuación de tierras, Técnico en Sistemas agropecuarios ecológicos, Técnico en proyectos agropecuarios, Técnico en producción agropecuaria, Técnico en procesamiento de frutas y hortalizas, Técnico en manejo empresarial en la finca, Técnico en manejo de viveros y Técnico en floricultura del SENA, al programa de Agronomía de la UNAD.
- d) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados de los programas: Técnico en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, Técnico en Manejo Ambiental, Técnico en Manejo Integral de Residuos Sólidos, Técnico en Operación de

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Aprobado por: Miembros de Consejo Académico	Septiembre 28 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

**Sesión Ordinaria**

Sistemas de Potabilización, Técnico en Operación y Mantenimiento de Sistemas de Abastecimiento de Agua para pequeñas comunidades, Técnico en Operación de Sistemas de Tratamiento de Vertimientos Líquidos, Técnico en Conservación de Recursos Naturales y Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos SENA, al programa de Ingeniería Ambiental de la UNAD.

Se aprueban, por unanimidad, todos los proyectos de acuerdos presentados.

Aprobados todos los proyectos de acuerdos presentados en este punto del orden del día, la Vicerrectora Académica y de Investigación indica que el objeto del convenio suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje permitirá que los egresados de esa Institución y que ostenten el título de técnicos podrán dar continuidad a su proceso de formación en el Sistema Nacional de Educación Permanente, con lo cual podrán culminar sus estudios secundarios y, en consecuencia, acceder a la oferta de educación superior de la UNAD.

Teniendo en cuenta la cantidad de acuerdos aprobados, la Vicerrectora Académica y de Investigación hace un llamado a los directores de centros de la UNAD a planificar las jornadas de atención de toda la potencial población que se acogerá a estos actos administrativos, los cuales serán complementados con una propuesta de homologación con el SENA que presentarán dos escuelas en una sesión extraordinaria.

A su turno, el Secretario General se permite aclarar:

- Que la aprobación de los proyectos de acuerdo se dio por voto unánime de los honorables consejeros.
- Que la expresión de aprobación hecha por los directores de los centros de la UNAD en la *web conference*, no es vinculante y no constituye votación alguna frente a las propuesta de homologación.
- La participación de los directores de los centros de la UNAD en la *web conference* es solo como invitados y para que se documentaran de las propuestas de homologación SENA que se presentan en este punto del orden del día.

Por último, y teniendo en cuenta la propuesta de la Vicerrectora Académica y de Investigación de agendar una sesión extraordinaria para la presentación de proyectos de homologación con el SENA, el señor Rector pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación de una sesión extraordinaria presencial el próximo 7 de Julio de 2015, en donde se abordaran los siguientes temas:

- Presentación y aprobación de proyectos de acuerdos por medio de los cuales se homologan programas del SENA para dar continuidad en los programas ofertados por la UNAD.
- Presentación de las cátedras que componen el Sistema Social Solidario de la UNAD.

Se aprueba la sesión extraordinaria del Consejo Académico para el próximo 7 de Julio de 2015.

**7 Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo No. 15 del 25 de noviembre de 2014, mediante el cual se estableció la Programación Académica de los programas que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2015.**

Aprobado

*(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:38:16 y termina en el minuto 02:55.37 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)*

La Vicerrectora Académica y de Investigación presenta el proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo 015 del 25 de Noviembre de 2015, aclarando que la variación de fechas de la programación académica de la Universidad solo afectará actividades particulares del periodo académico 16-2. El cronograma académico de los periodos académicos 9-4 y 8-5 de 2015 no se modificara.

El proyecto de modificación del calendario académico se soporta en la siguiente propuesta:

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo	No	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 29 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

Sesión Ordinaria

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula ordinaria de estudiantes nuevos	9 de Junio a 31 de Julio de 2015
Publicación de listados preliminares por cursos académicos	3 De Agosto de 2015.
Inducción de estudiantes nuevos	21 de Julio a 16 de Agosto de 2015.
Ingreso e inducción de docentes.	3 a 7 de Agosto de 2015
Realización de eventos académicos	10 de agosto a 13 de diciembre de 2015.
Evaluaciones iniciales	10 a 23 de Agosto de 2015.
Evaluaciones intermedias	24 De Agosto a 15 de Noviembre de 2015.
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta POA	16 a 29 de Noviembre de 2015
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada POC	21 y 22 de Noviembre de 2015
Información de retorno evaluaciones finales	30 de Noviembre a 6 de Diciembre de 2015.
Entrega de notas finales por los docentes	7 a 13 de Diciembre de 2015
Evaluaciones supletorias	30 de Noviembre a 6 de Diciembre de 2015
Habilitaciones	7 a 13 de Diciembre de 2015
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	1 a 6 de diciembre de 2015
Solicitud de aplazamiento o cancelación de vigencia de matrícula	10 de Agosto a 10 de Septiembre de 2015
Solicitud devolución derechos pecuniarios	10 a 24 de Agosto de 2015
Entrega de documentos para grados	1 octubre a 13 de noviembre de 2015
Ceremonia de grados	18 y 19 de Diciembre de 2015.

Terminada la presentación, el Representante de los Estudiantes sugiere que se amplíen las fechas de evaluación inicial del 10 al 30 de agosto y no al 23, por cuanto sería benéfico para los estudiantes que no dominan el modelo pedagógico y la plataforma.

La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que la solicitud no es viable dado que se están plasmando en la propuesta los términos máximos que establece el Reglamento Académico de la Universidad. Sin embargo, las Vicerrectorías Académica y de Investigación y de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, va a implementar un plan de seguimiento e inducción detallada al estamento estudiantil procurando con ello la máxima aprehensión del modelo pedagógico y la plataforma tecnológica que la UNAD emplea para las actividades académicas.

Se pone en consideración de los honorables consejeros el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo No. 15 del 25 de noviembre de 2014, mediante el cual se estableció la Programación Académica de los programas que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2015.

Se aprueba por unanimidad.

Por último, la Vicerrectora Académica y de Investigación le informa a los honorables consejeros y a los directores de centro que, una vez se surta la revisión y ajuste de los proyectos de acuerdos aprobados en este sesión por parte de la Secretaría General, se iniciará una estrategia de divulgación de los mismos en los medios de comunicación de la Universidad y con trabajo articulado entre la Universidad y la Red de Estudiantes de la UNAD, contando con el apoyo de los monitores y auditores de servicios.

**8 Correspondencia, proposiciones y varios.**

Aprobado

*(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:57:37 y termina en el minuto 03:03.30 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sggeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)*

**Solicitud de aplazamiento extemporáneo de una estudiante.**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vs. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 28 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

**Sesión Ordinaria**

El Secretario General informa que fue radicada en la Secretaría General una solicitud de aplazamiento extemporáneo del primer periodo académico de la vigencia 2015, por parte de la estudiante Luisa Fernanda Márquez, quien se encuentra matriculada en el programa de Maestría en Administración de las Organizaciones, soportada en el hallazgo de un tumor ovárico.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 28 del Acuerdo 029 de 2013, y verificada la documentación allegada, se puede determinar la viabilidad del aplazamiento toda vez que nos encontramos ante un hecho de fuerza mayor para la estudiante.

Se pone en consideración de los honorables consejeros la solicitud de aplazamiento extemporáneo presentada por Luisa Fernanda Márquez, estudiante de la Maestría en Administración de las organizaciones.

Se aprueba por unanimidad.

**Aceptación de la UNAD como miembro institucional de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería:**

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología Ingeniería informa que la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería aceptó a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – como miembro institucional, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 419 del 4 de Junio de 2015, emanada del Consejo Directivo de la Asociación.

Esta membresía se une a la que en 2014 le concedió a la Universidad el Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería de, con lo cual se está consolidando la meta de hacer parte de organizaciones de educación en ingeniería.

**Solicitud de comisión de servicios al exterior**

El Secretario General informa que mediante oficio del 9 de junio de 2015, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Sandra Milena Morales Mantilla, solicitó autorización para participar, junto a 2 docentes, en el II Congreso Internacional de Desarrollo y Equidad, a desarrollarse en las ciudades de Machachi y Portoviejo, Ecuador, durante los días 20 a 24 de Julio de 2015.

La Decana destaca la importancia de esta comisión por cuanto contribuye al lanzamiento internacional de la Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario de la ECSAH y el fortalecimiento de las relaciones con la red internacional conformada hace 4 años que ha acompañado el diseño del programa.

En esta oportunidad, los docentes que pretenden participar en el evento académico son:

1. **Luis Carlos Narváez**, quien fungirá como ponente en el I Foro Internacional "Universidad – Gobierno Local. Empresas y Desarrollo Sostenible" con la ponencia "Estrategia Socioeconómica y productiva, soportada en el pensamiento e indicador de Amartya K Sen, para enfrentar la pobreza, la desigualdad y la privación"
2. **David Leonardo Quitián Roldán**, quien fungirá como ponente en el I Foro Internacional "Universidad – Gobierno Local. Empresas y Desarrollo Sostenible" con la ponencia "Fútbol, desarrollo social y responsabilidad empresarial: el caso de la pacificación regional en Colombia a través del campeonato nacional."

Es de aclarar que la decana solo solicita apoyo económico respecto de los tiquetes aéreos para desplazarse, junto con los docentes, a la ciudad de Quito, Ecuador. Los gastos correspondientes a transporte terrestre, alojamiento y alimentación serán asumidos por las organizaciones que convocan al evento académico.

Por último, se informa que la solicitud de comisión de servicios al exterior de la decana y los dos docentes cuenta

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Ve. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 28 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

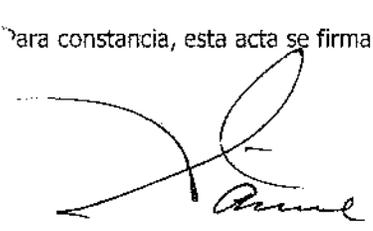
**CONSEJO ACADÉMICO**

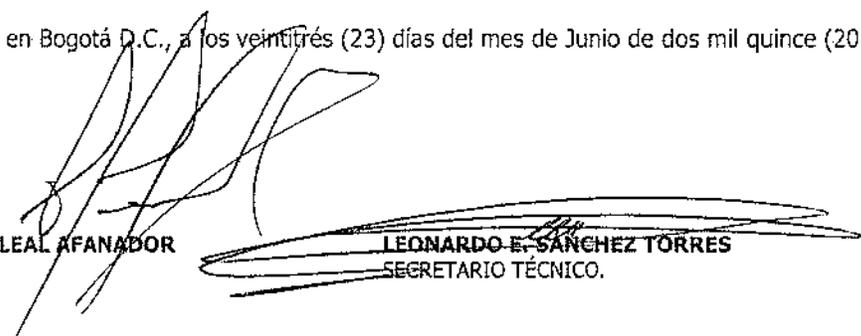
Acta No. 006 del 23 de Junio 2015

**Sesión Ordinaria**

<p>con el visto bueno de la Vicerrectora Académica y de Investigación y el Vicerrector de Relaciones Internacionales.</p> <p>Se pone a consideración de los honorables Consejeros el aval de la comisión de servicios al exterior de los dos docentes anteriormente referenciados.</p> <p>Se avala por unanimidad.</p> <p>Siendo las 11:34 a.m. de la tarde se da por terminada la sesión.</p>	
--	--

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Junio de dos mil quince (2015).

  
**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
PRESIDENTA.

  
**LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES**  
SECRETARIO TÉCNICO.

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vº Bº.	Nº.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 28 de 2015					

